

"Los dardos" de Lázaro Carreter al lenguaje de género¹

"Los dardos" ("The darts") of Lázaro Carreter to gender language

Susana Guerrero Salazar 

Universidad de Málaga, Málaga, España

salazar@uma.es

 ACCESO ABIERTO / OPEN ACCESS

Cita: Guerrero Salazar, Susana (2020). "Los dardos" de Lázaro Carreter al lenguaje de género. *Textos en Proceso*, 6(2), pp. 51-69. <https://doi.org/10.17710/tep.2020.6.2.5guerrero>

Editoras: Susana Guerrero Salazar y Carmen Marimón Llorca

Recibido: 31/10/2020

Aceptado: 15/11/2020

Conflicto de intereses: La autora ha declarado que no posee conflicto de intereses.

Copyright: © Susana Guerrero Salazar. Esta obra está bajo licencia [Creative Commons Reconocimiento 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

Resumen

A partir del concepto de ideología lingüística y de las propuestas metodológicas para el Análisis Crítico del Discurso, en este artículo se lleva a cabo un análisis pragmático cualitativo de un corpus de columnas sobre la lengua (CSL) de Fernando Lázaro Carreter, que están incluidas en dos libros: *El dardo en la palabra* (1997) y *El nuevo dardo en la palabra* (2003). Se trata de las columnas publicadas en prensa que abordan la feminización del lenguaje en cualquiera de sus manifestaciones (CSLM). El objetivo de este trabajo es determinar qué temas se tratan en estas columnas, qué relación guardan con sus contextos históricos y cómo muestran la identidad ideológica de Lázaro Carreter. Hemos concluido que en el *Nuevo dardo* se introducen dos temas que no aparecían en el primer *Dardo*: por un lado, los procedimientos igualitarios (principalmente las formas desdobladas del discurso político) y, por otro, el uso de la palabra *género* (procedente del anglicismo *gender*). Para mostrar su desacuerdo con ambos temas, Lázaro Carreter emplea los mismos argumentos que la Academia Española ha seguido defendiendo posteriormente tanto en sus obras de referencia como a través de los medios de comunicación y redes sociales, convirtiéndose así en el primer y más destacado académico en difundir la argumentación de la RAE en torno al lenguaje inclusivo en el periodismo de opinión.

¹ Este trabajo forma parte del proyecto de investigación I+D+i (PAIDI 2020) del que soy investigadora principal, denominado *El discurso metalingüístico sobre "mujer y lenguaje" en la prensa española: Análisis del debate lingüístico y su repercusión social* (DISMUPREN). El corpus que analiza se extrae de dos bases de datos: por un lado, la del Proyecto I+D+i *El columnismo lingüístico en la prensa española desde sus orígenes. Análisis multidimensional, caracterización y aplicaciones* (METAPRES-COLING), del que soy miembro; por otro, la de HEVILE, cuyo proyecto de innovación educativa (*La Hemeroteca Virtual de las Lenguas como recurso para la iniciación a la investigación*) dirijo.

Palabras clave: mujer, lenguaje, columnas sobre la lengua, ideología, Lázaro Carreter, RAE, género, formas desdobladas, sexismo.

Abstract

This article carries out a pragmatic qualitative analysis of a corpus compound of opinion columns on language (CSL), by Fernando Lázaro Carreter, which are included in *El dardo en la palabra* (1997) and *El nuevo dardo en la palabra* (2003). The study is based on linguistic ideology and methodological proposals for Critical Discourse Analysis. These columns, originally published in the press, deal with the feminisation of language (CSLM). The objective of this article is to determine which issues are dealt with in these opinion columns, how they relate to their historical contexts and how they show Lázaro Carreter's ideological identity. We find that *El nuevo dardo* introduces two topics that did not appear in the first book: on the one hand, equal alternatives (mainly the unfolded forms of political discourse) and, on the other hand, the use of the Spanish term for *gender*: *género*. In order to show his disagreement with both issues, Lázaro Carreter presents the same arguments that the Spanish Language Academy later used in its reference works and through the media and social networks, thus becoming the leader of the Academy arguments against gender inclusive language in opinion journalism.

Keywords: woman, inclusive language, opinion columns on language, ideology, Lázaro Carreter, Spanish Language Academy, gender, unfolded forms, sexism.

1. Introducción

Cuando preguntamos por un columnista que haya hecho historia en la divulgación lingüística del español a través de la prensa, el nombre de Lázaro Carreter (1923-2004) es el que más resuena, sin duda, porque, como él mismo admite en el prólogo de *El nuevo dardo en la palabra* (Lázaro, 2003, p. 11), su primera compilación de artículos (Lázaro, 1997) tuvo una acogida excepcional. De hecho, como señala Francisco Abad (2004, p. 17), “han sido estas obras las que han dado gran popularidad en la sociedad española a nuestro autor”. Para Martín Zorraquino (2005, p. 811), “*El dardo en la palabra* constituye, así, una aportación magistral, difícilmente superable en el ámbito hispánico”. Según Cos (2011, p. 5), Lázaro Carreter es “la figura más destacada en estas labores en todo el período que comprende el último cuarto del siglo pasado”. Como señala Marimón (2019a, p. 14): “el momento álgido del columnismo lingüístico en España se inicia a partir de 1975, año en el que Fernando Lázaro Carreter comienza a publicar sus ‘Dardos’ en el hoy desaparecido diario *Informaciones*, y se prolonga en las décadas de los ochenta y noventa en las que coinciden más de diez columnistas en medios de difusión nacional, regional y provincial”.

Las columnas sobre la lengua (CSL)² de Lázaro Carreter han sido abordadas en diversos trabajos que han analizado diferentes aspectos, entre ellos, los rasgos del denominado “neoespañol”, esto es, el español del último cuarto del siglo XX tal

² Llamamos columnas sobre la lengua (CSL) a los textos publicados con regularidad en la prensa periódica, que están firmados por un mismo autor y en los que se tratan, de manera divulgativa, cuestiones relacionadas con los usos de la lengua. Sobre la caracterización de las CSL, véase Marimón (2019b, p. 105).

como es practicado, sobre todo, por periodistas, políticos, estudiantes... (Martín Zorraquino, 2001); los tipos de desviación de la norma ejemplar identificados en los dos *Dardos*, así como los principios que la determinan (Martín Zorraquino, 2005); algunos usos léxicos criticados por él que posteriormente han sido sancionados por el diccionario académico (Cos, 2011); las funciones metalingüísticas y las dobles lecturas (Pano Alamán, 2012); su actitud purista (Álvarez, 2013); los fundamentos argumentativos de sus columnas (Alcoba, 2018, pp. 32-35); las estrategias retóricas relacionadas con el *ethos* (Marimón, 2016); el uso de la ironía y del humor como estratagemas para promover la conciencia metalingüística y la atención hacia los usos lingüísticos que se desvían de su idea de norma ejemplar (Pano Alamán, 2019); los predicados metafóricos referidos a extranjerismos, neologismos y usos considerados incorrectos (Martínez, 2019); su actitud ante los préstamos (Santamaría, 2019); etc. Sin embargo, un aspecto poco explorado es la postura de nuestro columnista ante los cambios lingüísticos relacionados con las mujeres e impulsados desde el feminismo. En esta línea, en Guerrero (2019b) se analizan ocho CSLM³ incluidas en el primer *Dardo* (Lázaro, 1997) y se detallan los temas y las estrategias argumentativas utilizadas en ellas.

El objetivo de este trabajo es completar el análisis de las CSLM incluyendo el segundo *Dardo* (Lázaro, 2003) con la finalidad de establecer la relación de estos textos con sus contextos, teniendo en cuenta que estas columnas fueron escritas a lo largo de más de dos décadas, en las cuales los cambios en el ámbito laboral, cultural, educativo... con respecto a las mujeres fueron paralelos a los debates lingüísticos. Ello nos va a permitir vincular las opiniones de Lázaro Carreter con el contexto histórico, pues el hecho de que las CSL estén unidas a un espacio y a un tiempo tan concreto les proporciona un enorme valor como testimonios vivos de la evolución de la lengua en sociedad (Marimón, 2018, p. 170) y, en el caso que nos ocupa, del denominado *lenguaje no sexista, lenguaje de género o lenguaje inclusivo*⁴ (“unisex” para nuestro columnista)⁵.

El marco conceptual utilizado es el Análisis Crítico del Discurso, cuyas herramientas constituyen una parte importante del soporte metodológico utilizado para el estudio y caracterización de las CSL, un tipo de texto muy marcado ideológicamente, como demuestran los trabajos reunidos en la monografía de Marimón y Santamaría (2019), y, más específicamente, los estudios sobre CSLM de Guerrero (2019a y 2019b).

En general, como ha señalado Marimón (2018, p. 171), en las CSL se construyen los conceptos y las identidades sociales e ideológicas, tanto de la propia lengua (el objeto), como de sus actores (los autores y sus interlocutores). De hecho, la justificación de la herramienta de análisis utilizada en este trabajo está en la propia definición de las CSL, pues “son textos que tratan sobre la lengua, publicados en la prensa y constituyen la expresión libre de la ideología lingüística de un individuo que, con periodicidad, vierte sus opiniones sobre el uso que sus contemporáneos realizan de ella” (Marimón, 2019a, p. 14). En estos discursos

³ Con la sigla CSLM nos referimos a las CSL que versan sobre algún aspecto relacionado con las mujeres.

⁴ Son diversas las denominaciones que ha recibido este lenguaje a lo largo de las últimas décadas, las cuales no siempre son intercambiables, por lo que merecerían un estudio aparte –imposible en este trabajo, pues escapa de nuestros objetivos–, pero que demuestra que se trata de un lenguaje en construcción.

⁵ Así lo denomina en la CSLM “Chuzos sin punta” (Lázaro, 2003, p. 76).

metalingüísticos las ideologías están muy presentes, al igual que en otros metadiscursos, como pueden ser diccionarios, gramáticas y ortografías (Calero, 2018). Como advierte Sánchez Manzanares (2019, p. 55):

[...] las CSL vienen precedidas por el reconocimiento del firmante, cuya opinión, como autoridad de la lengua, se recibe como saber incuestionable, esto es, el carácter argumentativo de este tipo de articulismo se involucra con el argumento de autoridad, de manera que para la mayoría de hablantes lo expuesto está acreditado como discurso normativo, sin advertir que puede existir una ideología lingüística subyacente e incluso posicionamiento a favor de una determinada tendencia científica.

En este sentido, el reconocimiento de Lázaro Carreter y su autoridad como lingüista es incuestionable. Fue catedrático en la Universidad de Salamanca, en la Autónoma de Madrid y en la Complutense; desde 1972 a 2004 ocupó el sillón R de la Real Academia Española, institución de la que fue su director desde 1991 a 1998. Comenzó a publicar sus CSL en 1975, en el diario *Informaciones* y, a partir de 1983, en *ABC*, en un espacio denominado “El dardo en la palabra”, título del libro en que se recopilan 242 columnas (Lázaro, 1997). De 1999 a 2002 siguió publicando en el diario *El País*, cuyas CSL vieron la luz en *El nuevo dardo en la palabra* (Lázaro, 2003), libro que reúne un total de 50 textos.

2. El *ethos* institucional y el *ethos* discursivo

Cuando Lázaro Carreter empieza a publicar sus columnas ya era académico, posición que constituye su *ethos institucional* y *prediscursivo*, lo que posee una gran fuerza persuasiva, ya que predispone al público a abordar la lectura de sus columnas reconociendo en él una autoridad en la materia (Guerrero 2019b, pp.188-189). Por otra parte, lo alinea ideológicamente al discurso hegemónico de la Academia y, como comprobaremos, sus argumentos son los que la institución ha mantenido y sigue manteniendo en torno al lenguaje inclusivo.

Nuestro columnista explica la finalidad de sus CSL en los prólogos de ambos libros. En el primero indica que tiene “el propósito, obviamente ingenuo, de salir al paso, –sin melindres puristas– de desvíos atentatorios contra la continuidad y crecimiento coherentes de nuestra lengua” (Lázaro, 1997, p. 26). Aunque trata de autopresentarse como “no purista” (Pano Alamán, 2019, p. 344), el propio léxico evaluador que emplea en ambos prólogos lo retrata como tal (“desvíos atentatorios”, “desmanes”, “usos mejores”, “sentido común”, “ultraje al idioma”, “todo sirve indiscriminadamente”, “alteraciones de lo comúnmente admitido”, “radiografía desoladora”). Su discurso presenta metafóricamente a la lengua como un *ecosistema en peligro* (“efectos perversos sobre el habla”), lo que sitúa el texto dentro de la llamada *complaint tradition*, es decir, “la tradición de la queja, o constatación, en su versión actual, de que la sociedad se encuentra en un estado de decadencia que se refleja en su lenguaje” (Frühbeck, 2017, p. 4). Este rasgo caracteriza, según Martínez (2019, p. 160), a los columnistas más puristas, como Álex Grijelmo o Lázaro Carreter. Así reza en el prólogo del *Nuevo dardo*:

- 1) Pero hay algo común a estos artículos: la denuncia de los desmanes que la voz pública comete con nuestra lengua por falta de instrucción idiomática, de atención a los usos mejores y al sentido común muchas veces. Ello determina el ultraje al idioma en lo que se habla o se escribe, y la creencia de que todo sirve indiscriminadamente, incluso las invenciones, las alteraciones de lo comúnmente admitido y las ocurrencias. Abundan tanto, que constituyen una radiografía desoladora sobre la

aptitud de muchos que tienen el idioma como instrumento principal de trabajo para usarlo: periodistas, abogados, políticos, publicitarios... Lo cual tiene efectos perversos sobre el habla –y la inteligencia– común, ya que frecuente y abundantemente anulan distinciones importantes [...] (Lázaro 2003, pp. 25-26).

Por otra parte, como demuestra Pano Alamán (2019), Lázaro Carreter elabora un *ethos* persuasivo y divertido para promover la conciencia metalingüística a favor de su idea de norma, para lo cual emplea, como estrategias argumentativas, la ironía y el humor contra ciertos usos lingüísticos. A través del *ethos discursivo*, que construye con sus palabras y juicios de valor, muestra no solo su actitud ante determinados actos de enunciación, sino también su identidad como varón heterosexual y sus prejuicios en cuanto a roles y estereotipos de género. Así, en la CSL “Bermudas” (1987), desaprueba que las mujeres usen dicha prenda de vestir ridiculizando su aspecto mediante metáforas zoomórficas (“patitas de artrópodos”) y cosificadoras (“embutido”, “amojamamiento”):

- 2) Nada me importa el tal calzón llevado por hombres: cada palo debe aguantar su vela de ridículo. Exhibido por mujeres, deprime. Cuando se ciñe a piernas delgadas, les da sutileza de patitas de artrópodo. Si son gordas, les confiere calidad de embutido. Y, en las bien proporcionadas destruye la indefinible y áurea proporción que existe entre pantorrilla y muslo, por amojamamiento de este (Lázaro, 2003, p. 436).

La ideología patriarcal y su defensa de los estereotipos sexistas se manifiestan en la columna “El taco” (1990), donde critica abiertamente el hecho pragmático de las palabrotas dichas por mujeres (Martín Zorraquino 2001), no así por los hombres, y culpa al feminismo de impulsar este hecho:

- 3) Han invadido, en efecto, dos territorios que les estaban vetados; el idioma de las mujeres y el de los niños. En el de aquéllas, se evitaban enérgicamente como signos de feminidad; han sido conquistados ahora por muchas en nombre del feminismo (Lázaro, 1997, p. 529).

El columnista considera un signo de “feminidad” evitar los tacos y, no hacerlo, ir “contra natura”. Su opinión se muestra mediante el uso de la primera persona, los enunciados valorativos y una marcada función expresiva (“sentir repeluzno”):

- 4) Habiendo sentido siempre el taco o el palabro como ajenos a la expresión femenina e infantil, no puedo, literalmente no puedo escucharlos en una mujer o en una criatura sin sentir repeluzno. Es como si las viera alteradas y trocadas contra natura. Eso no ocurrirá, supongo, a quienes hayan vivido tal situación sin haber conocido otra (Lázaro, 1997, p. 530).

Otro rasgo común en las compilaciones de los dos *Dardos* son los comentarios mediante los que Lázaro reafirma su identidad de varón heterosexual (Guerrero 2019b, p. 189). En una columna publicada en 1994 (“¿Ons, culpable?”), con motivo de una falta de ortografía usual en la palabra *exuberante* (**exhuberante*), determina que la exuberancia femenina, esto es, la abundancia de pecho, “constituye un atractivo infalible para el varón bien orientado”. Llama la atención la cosificación mediante metonimia con la que son aludidas las prostitutas que aparecen en los anuncios de contacto (“carne femenina”):

- 5) Esa infracción del diario madrileño es una de las más comunes. *Exhuberante* puede leerse en muchos anuncios por palabras que ofrecen carne femenina en gran parte de

la prensa. La exuberancia constituye un atractivo infalible para el varón bien orientado, y la industria pícaro lo sabe. Pero ella y tantos ignoran que tal palabra tiene que ver con *uber*, 'ubre', órgano que funda la verdadera exuberancia (Lázaro, 1997, p. 662).

En la recopilación del *Nuevo dardo* Lázaro Carreter se refiere también a las mujeres hermosas. En este fragmento de la columna "*Chuzos sin punta* (2000)" considera "ridículo" aplicar el adjetivo *importante* a la belleza masculina, mientras que lo considera "sutil y gracioso y verdadero" referido a las "beldades femeninas". No hay ninguna argumentación lingüística, es simplemente una apreciación personal, marcada por el uso de la primera persona ("lo encuentro un poco ridículo", "no creo"):

- 6) Con frecuencia he oído elogiar a tal o cual mujer hermosa diciendo que tiene un *importante físico*. Es un caso más del progreso, ya lo advertí años atrás, que hace en nuestro idioma ese adjetivo; y no sé por qué, de manera tonta, había asociado últimamente el *físico importante* a beldades femeninas del plató. Ahora se aplica al mozacón que, en cualquier deporte, opone corpulencia al avance de sus rivales. Y así como, referido a una bella, lo de *físico importante* me parecía sutil y gracioso y verdadero, cuando se dice de estos fornidos, lo encuentro un poco ridículo. Claro que, a lo mejor, desde el otro sexo se ven las cosas al revés. No creo, sin embargo, que esto atraiga piedras del olimpo unisex del lenguaje (Lázaro, 2003, p. 76).

3. Los temas de las CSLM y sus contextos históricos

Como ha demostrado el Análisis del Discurso, las manifestaciones discursivas están determinadas por el contexto social que las generan. De hecho, los libros recopilatorios de las CSL de Lázaro Carreter recogen momentos históricos distintos. En *El dardo en la palabra* (Lázaro, 1997) se recopilan 10 CSLM, la primera de 1980 y la última de 1992. En esta década de los 80 tienen lugar el resurgimiento de las reivindicaciones feministas tras la dictadura de Francisco Franco, la consolidación de las mujeres en la política, la creación del Instituto de la Mujer (1983), la publicación de los primeros trabajos académicos sobre sexismo lingüístico en la lengua española⁶ y la aparición de las primeras guías sobre uso no sexista del lenguaje. Como consecuencia, columnistas sobre la lengua de prestigio, como Lázaro Carreter, el marqués de Tamarón o Emilio Lorenzo, introducen el tema "mujer y lenguaje" en sus CSL, donde tratan aspectos como el habla singular de las mujeres, el léxico sexista, las demandas al diccionario académico, las nuevas feminizaciones o la influencia de las feministas sobre la lengua. Los tres desaprueban, a través de sus CSLM, los cambios lingüísticos que acompañan al feminismo, desautorizando a las feministas y haciendo una defensa del purismo frente a lo novedoso o extraño (Guerrero, 2019b, p. 186). Comienza, así, un polarizado debate que aún persiste entre la ideología hegemónica (la de la RAE y sus partidarios) y las ideologías alternativas (en la década de los ochenta, el feminismo).

En *El nuevo dardo en la palabra* (Lázaro, 2003) se recopilan 5 CSLM publicadas de 1999 a 2002, un momento histórico donde el debate sobre la repercusión que los cambios sociales sobre las mujeres están teniendo en el lenguaje

⁶ El primer trabajo académico sobre sexismo lingüístico que se publica en España es de García Meseguer (1977), aunque, realmente, el primero sobre la lengua española es el de Suardiaz, cuya tesis de maestría, realizada en la Universidad de Washington, se publicó en inglés en 1973 con el título *Sexism in the Spanish Language*. En español no se publicó hasta veintinueve años después (Suardiaz, 2002).

es un tema asentado y recurrente en el discurso público. De hecho, hay dos aspectos destacables. Por un lado, el aumento del interés de Lázaro Carreter por el tema (en el primer libro las CSLM suponen un 0,4 % de las CSL recopiladas, mientras que en el segundo un 10 %); por otro lado, que los aspectos tratados, como observamos en la tabla, cambian en el segundo *Dardo*; este incide en dos debates muy polémicos en los medios de comunicación: las alternativas al masculino genérico (sobre todo las formas desdobladas) y el neologismo (anglicismo) semántico *género*. Estos temas responden, como veremos en los próximos apartados, al contexto histórico social del momento.

En la siguiente tabla se presentan las 15 CSLM de Lázaro Carreter que versan sobre algún tema que relaciona mujer y lenguaje:

Tabla 1. CSLM DE Lázaro Carreter

Fecha	Periódico	Titular de la CSL	Tema
1980	<i>Informaciones</i>	<i>Como muy importante</i>	El habla de las mujeres
1982	<i>Informaciones</i>	<i>Importante</i>	El habla de las mujeres
1984	<i>ABC</i>	<i>Romance</i>	Léxico sexista
1986	<i>ABC</i>	<i>Lenguaje depurado</i>	Demandas al diccionario académico
1987	<i>ABC</i>	<i>Visceral</i>	Léxico sexista
1990	<i>ABC</i>	<i>Lindo</i>	El habla de las mujeres
1990	<i>ABC</i>	<i>El taco</i>	El habla de las mujeres (las feministas)
1991	<i>ABC</i>	<i>Honestidad</i>	Léxico sexista
1992	<i>ABC</i>	<i>Cónyuges y oficios nuevos</i>	Nuevas feminizaciones y masculinizaciones
1992	<i>ABC</i>	<i>Espurio-espúreo</i>	Nuevas feminizaciones Las feministas y el lenguaje
1999	<i>El País</i>	<i>Oratoria electoral</i>	Formas desdobladas
2000	<i>El País</i>	<i>En repulsa</i>	Parodia formas desdobladas
2000	<i>El País</i>	<i>El socio</i>	Léxico sexista Críticas a las alternativas al masculino genérico
2000	<i>El País</i>	<i>Visperas navideñas</i>	Neologismo (<i>género</i>)
2002	<i>El País</i>	<i>Con algún género de dudas</i>	Neologismo (<i>género</i>)

3.1. Los procedimientos alternativos al masculino: las formas desdobladas

Durante la década de los 90 se suceden las investigaciones sobre sexismo lingüístico que comenzaron a finales de los 70, al igual que las políticas y las normativas europeas y nacionales que recomiendan el uso igualitario del lenguaje a nivel institucional. El 21 de febrero de 1990 el Comité de Ministros del Consejo de Europa aprueba una recomendación sobre la eliminación del sexismo en el lenguaje en la que se pone de manifiesto que la implantación de la igualdad entre mujeres y hombres cuenta, entre otros, con el obstáculo del sexismo lingüístico; además, advierte de que el empleo del género masculino para designar a las personas de ambos sexos provoca incertidumbre respecto al sexo de quien se habla, por lo que

se recomienda a los Gobiernos de los Estados miembros que fomenten el empleo de un lenguaje igualitario (Guerrero, 2020, pp. 203-209).

Como consecuencia de las políticas para fomentar la igualdad, en España se empieza a promover la elaboración de manuales y guías de lenguaje no sexista que presenten alternativas al género gramatical masculino; de ellas, una de las más polémicas son las formas desdobladas, pues el hecho de que utilizarlas no resulte ningún esfuerzo ha supuesto que en determinados contextos se abuse de este recurso, sobre todo en el ámbito político (Guerrero, 2020, pp. 210-214). Los excesos, sobre todo en los mítines, han ocasionado anécdotas, como el “jóvenes y jóvenes” de Carmen Romero⁷ o el “nosotros y nosotras” de Julio Anguita (Núñez y Guerrero, 2002, pp. 126-127), que siguen generando un gran ruido mediático, como el “portavoces y portavozas” de Irene Montero (Del Valle, 2018, pp. 15-17; Santamaría, 2019, pp. 251-253).

Lázaro Carreter aprovecha sus columnas para arremeter contra el uso exagerado que la clase política da a las formas duplicadas, así sucede en “Oratoria electoral” (1999, pp. 67-68), donde subraya que son las mujeres las que más las usan. Para conseguir la *reductio ad absurdum*, el columnista emplea el mismo tono sarcástico y las mismas estrategias que en las CSLM recopiladas en su primer *Dardo*: ironía, metáfora hiperbólica (“monotonía de cigarra canicular”) y pregunta retórica (Guerrero, 2019b, p. 198). Mediante estas estrategias Lázaro no reafirma nada de modo directo, sino que se distancia irónicamente para que el lector realice su propia interpretación, pues la ironía en este caso es una estrategia ofensiva a través de la cual se ataca la imagen social de la clase política resaltando un aspecto ridículo de su discurso (Pano Alamán, 2019, pp. 346-352):

- 7) Otra consagración electoral: los pares *ciudadanos y ciudadanas, compañeros y compañeras, extremeños y extremeñas* repicaron en esas semanas con monotonía de cigarra canicular. Un ánimo reivindicativo mueve a muchos y, sobre todo, a muchas a arrebatar al masculino gramatical la posibilidad, común a tantas lenguas, de que, en los seres sexuados, funcione despreocupado del sexo, y designe conjunta o indiferentemente al varón y a la mujer, al macho y a la hembra. ¿Preguntarán a alguien si tienen *hijos* o preferirán *hijo/s o/e hija/s*? Pero esto requerirá discusiones –las ha promovido ya– donde es imprudente entrar (Lázaro, 2003, p. 67).

La estructura argumentativa que utiliza en el siguiente párrafo es la concesión aparente⁸, pues la cláusula inicial alaba el uso de las formas desdobladas (“está muy bien, incluso muy bien”) para seguir inmediatamente con una cláusula adversativa que expresa lo negativo de su uso continuado en el discurso. El párrafo vuelve a terminar con una pregunta retórica, mediante la cual, interroga a sus lectores, que pueden inferir con facilidad el sentido irónico de la cuestión y la postura de nuestro columnista al respecto. Este contrasta dos maneras de usar el género gramatical masculino: Rosa Aguilar, una política que hace “caricatura del sistema”, y Miguel Hernández, una autoridad literaria. El resultado es una falsa analogía, pues se comparan dos discursos con finalidades muy dispares, por un lado, el discurso político, que emplea como estrategia política reivindicativa el desdoblamiento; por otro, el discurso literario, que busca la belleza del mensaje:

⁷ A esta anécdota hace referencia Luis Cortés en la CSLM denominada “Antifeminismo lingüístico (II)”, publicada el 24 de febrero de 1994 en el diario *Ideal* de Almería.

⁸ Esta estructura argumentativa es la que emplea Emilio Lorenzo en su CSLM “La mujer y el lenguaje”, publicada en 1985 (Guerrero, 2019b, pp. 200-202).

- 8) Y está bien, incluso muy bien, que se empiece un mitin con invocaciones tan terminantes como las señaladas: confieren dignidad, solemnidad, respeto al auditorio. No sólo mítines: existen otras ocasiones que lo requieren o aconsejan. Pero una observancia continua y cartuja de tales copulaciones causa ralentización del discurso y tedio mediático: el femenino se espera como un tac tras el tic del masculino, o al revés, y cansa; persona que inspira tanto respeto como es doña Rosa Aguilar parecía hacer caricatura del sistema con su escrupulosa minuciosidad al apareo. Puede jurarse que Miguel Hernández no excluía a las vareadoras cuando invocaba a los *aceituneros altivos* de Jaén. ¿Con rigor de arenga o de entrevista debería haber escrito *aceituneros altivos* y *aceituneras altivas*, o al revés como exige el orden ortográfico? (Lázaro 2003, pp. 67-68).

La aceptación que hace de las formas desdobladas al comienzo de los mítines y de otro tipo de discursos es lo que posteriormente ha fijado la RAE en su *Gramática* (“Esta doble mención se ha hecho general en ciertos usos vocativos en los que el desdoblamiento se interpreta como señal de cortesía: señoras y señores, amigas y amigos, etc.”, Academia y ASALE, 2009, I, p. 87) y en su *Libro de estilo* (“Es normal, sin embargo, el desdoblamiento como muestra de cortesía; por ejemplo al comenzar un discurso o en los saludos de cartas y correos electrónicos dirigidos a varias personas: *Damas y caballeros; Estimados alumnos y alumnas*”, Academia y ASALE, 2018, p. 21).

En la columna denominada “En repulsa” (2000), Lázaro Carreter parodia de nuevo el lenguaje de las campañas electorales haciéndolo propio, es decir, utilizando, de manera desproporcionada, barras y desdoblamientos, algunos de ellos claramente paródicos (*camarados* y *camaradas*), pues recurren al género anómalo o contrahecho, un mecanismo de creación léxica de gran tradición literaria (García-Page, 1996), que se utiliza con frecuencia en el periodismo de opinión, fundamentalmente con función lúdica y paródica⁹. Al utilizar las propias estructuras que critica, Lázaro invita a captar el significado implícito del mensaje humorístico (Pano Alamán, 2019, p. 348):

- 9) Ya es la legal la gresca que soportamos desde hace tiempo: quienes se deslomaban de hecho pueden descostillarse de derecho durante seis días más, hasta el sábado, el *shabat* democrático, que añade a las 39 prohibiciones bíblicas, la de seguir inflamando a compañeros y compañeras y a camarados y a camaradas; la de continuar adoctrinando a ciudadanos y ciudadanas irresolutos/as; y la de obstinarse en exhumar votos de abstinentes (Lázaro, 2003, p. 79).

En la columna “El socio” (2000) se reitera la crítica a las formas desdobladas y otras alternativas al masculino genérico usadas por los políticos (el paréntesis, la barra y la arroba). Esta vez se refiere a las cartas dirigidas a los votantes. Nuestro columnista las analiza para demostrar la falta de homogeneidad de los escritos que no son capaces de sostener el lenguaje inclusivo en todo el documento:

- 10) Los candidatos políticos han evitado ese singular, y han preferido el emparejamiento copulativo. Todos ellos han dirigido a los votantes una carta que empezaba diferenciando los sexos, bien con arcaico paréntesis: *Estimado(a) Delegado(a)*; bien con barra sugestivamente oblicua: *Querido/a compañero/a*; e incluso, con arroba cibernética, *Estimad@ compañero@*, cosa que, dicho con todo afecto, querido José Bono, no debe hacerse. Carta adelante, tres candidatos proseguían la diferenciación: *delegados* y *delegadas*, pero con desfallecimientos. Así Rosa Díez: *todos los*

⁹ Sobre todo en la titulación, como sucede, por ejemplo, en “Tós poriguá, valientes y valientas” (<http://www.antoniburgos.com/abc/2007/01/re012907.html>) y en “No se ofendan ustedes y ustedas” (https://elpais.com/elpais/2012/03/06/mujeres/1331013600_133101.html).

afiliados, candidatos, unos y otros; Bono, ciudadanos y ciudadanas pero, luego juntos podemos conseguirlo (¿solo ellos?). Tal flaqueza se advierte también en Matilde Fernández: compañeros y compañeras, pero entre nosotros mismos (Lázaro, 2003, p. 98).

El cierre es de nuevo una pregunta retórica que el propio columnista responde, estableciendo una falacia *post hoc ergo propter hoc*, pues sugiere una relación de causa-efecto entre la utilización en el discurso del masculino genérico y el triunfo electoral. Su valoración negativa de las formas desdobladas se subraya mediante la exclamación “¡qué espanto!”:

- 11) Solo José Luis Rodríguez Zapatero se limitó al vocativo inicial consuetudinario; después mantuvo el idioma en sus propios términos, sin concesiones: *ciudadanos españoles* (imaginemos *ciudadanos y ciudadanas españoles y españolas*: ¡qué espanto!), *preocupaciones de todos, una tarea colectiva en que cada uno... ¿Habrá tenido esto que ver con su victoria? Como indicio, no es baladí (Lázaro, 2003, p. 98).*

En esta misma columna, Lázaro Carreter admite el uso machista del término *socio*, cuya forma femenina está ocupada con un sentido peyorativo, lo que convierte al par *socio/socia* en lo que García Meseguer (1977) denominó *dual aparente* (términos idénticos en su forma, pero que adoptan significados diferentes según se refieran al varón o a la mujer). El propósito de esta CSLM es:

- 12) [...] delatar un caso de machismo inicuo en el habla electoral de los clubes de fútbol. Insistentemente, exclusivamente, los aspirantes a pilotarlos, tanto madridistas como culés –especialmente estos– se han dirigido al *socio*: ha de hacerse lo que quiera el *socio*, el club es del *socio*, ha de mimarse al *socio*, el *socio* hablará en las urnas viva el *socio*. Y de la *socia* ¿qué? Ni pío: nadie ha hablado de ella. Puede ser que eso de la *socia* suene mal. Designa, sí, a la partícipe en una sociedad, pero también, aquí y en buena parte de América, a la mujer de uno, tal vez con sacramento interpuesto, esto es, a la parienta, y con frecuencia a la coima (Lázaro, 2003, pp. 97-98).

Aunque nuestro columnista admite que podría usarse la forma desdoblada, prefiere el masculino genérico “los socios”, la solución más conservadora (“es la solución de andar holgado y bien por el idioma”):

- 13) En vista de lo cual, los aspirantes a mangonear los clubes, tan agrestes de ordinario, han optado por el epiceno abrumador, continuo y único *el socio*, que abarca mujeres y hombres, como gustar el conejo involucra al macho y a la hembra. Cabía la solución socios y socias: pues se ha evitado. Y aún mejor los socios, que es la solución de andar holgado y bien por el idioma (Lázaro, 2003, p. 98).

La postura de Lázaro Carreter (así como los argumentos que emplea en la crítica a las formas desdobladas y en la defensa del masculino genérico) es la misma que posteriormente han seguido otros miembros de la RAE (Bosque, 2012) o la institución misma a través de diversos informes (Academia, 2006; Academia, 2020, pp. 4-30), de su gramática (Academia y ASALE, 2009: I, pp. 85-89), de su libro de estilo (Academia y ASALE, 2018, p. 21) o de Twitter (Academia, 2020, pp. 63-128).

Lázaro Carreter, como autoridad académica, sienta las bases a otros lingüistas que, como Ignacio Roca, han criticado duramente las formas desdobladas, no solo en trabajos académicos (Roca, 2009, 2013a y 2013b), donde considera que no aportan información alguna y desfiguran la lengua, sino también en prensa, donde

ha publicado varias CSL sobre este tema¹⁰. De igual modo, las opiniones sobre el masculino genérico vertidas por académicos y lingüistas en la prensa, recogidas algunas de ellas por Barrera (2019, pp. 341-343), destacan, fundamentalmente, por su compromiso con el discurso de la RAE. Igualmente sucede en estudios recientes que argumentan sobre el uso inclusivo del masculino genérico y defienden la ausencia de ideología de la gramática (Escandell, 2018 y 2020; Mendivil, 2020). En resumen, los argumentos empleados en defensa del masculino genérico y en contra de las formas desdobladas, tanto en prensa como en los artículos académicos son cuatro: que el sexismo lingüístico no es un problema del sistema de la lengua, sino del uso; que no debe confundirse género gramatical y sexo; que las alternativas al masculino genérico que se proponen vulneran el principio de economía lingüística, y que el género masculino posee un carácter no marcado que lo capacita para hacer referencia a ambos sexos (Guerrero, 2020, pp. 214-217).

3.2. El término *género*

El término *género*, referido a la expresión *violencia de género*, se usa en los estudios feministas anglosajones desde los años sesenta y en los españoles desde los setenta, aunque la expresión cobra fuerza a partir de 1999 (declarado “Año europeo contra la violencia hacia las mujeres”), gracias a las campañas desarrolladas en los quince países miembros de la Unión Europea que la promovieron (De Andrés, 2001).

De hecho, este mismo año en el diario *El País* se establece un polémico debate entre la diputada socialista Cristina Alberdi y el defensor del lector en ese diario Camilo Valdecantos¹¹. El 18 de febrero Alberdi publica la tribuna denominada “La violencia de género”¹², con la intención de difundir la campaña emprendida por los países miembros de la Unión Europea. El 7 de marzo, Valdecantos escribe “Sexo, solo sexo”¹³, donde rechaza el uso de la expresión *violencia de género*, recurriendo a autoridades como Joaquín Moya, Álex Grijelmo¹⁴ y Juan Luis Cebrián¹⁵. El 13 de marzo la diputada, en una carta denominada “Lenguaje y valores”¹⁶ defiende el uso político de la palabra *género* y justifica la transgresión de las reglas gramaticales como un acto de liberación:

- 14) Si la expresión de la violencia de género no es correcta desde el punto de vista lingüístico o gramatical, tanto mejor. Al utilizarla estaremos rompiendo otra de las muchas limitaciones que han mantenido oprimidas a las mujeres y abriendo el

¹⁰ “A propósito de una polémica lingüística”

(https://elpais.com/elpais/2012/07/05/opinion/1341512927_393567.html),

“Millones y millonas” (https://elpais.com/elpais/2013/09/02/opinion/1378112443_928885.html), “El juego del doblete” (https://elpais.com/elpais/2016/02/19/opinion/1455881505_979498.html).

¹¹ A esta polémica se refieren, entre otros, De Andrés (2001) y Grijelmo (2019: 141-151).

¹² Recuperado de https://elpais.com/diario/1999/02/18/opinion/919292404_850215.html

¹³ Recuperado de https://elpais.com/diario/1999/03/07/opinion/920761203_850215.html

¹⁴ Grijelmo interviene como autor del libro de estilo de *El País*. El periodista ha reiterado sus argumentos en contra de la palabra *género* en varias de sus obras (Grijelmo 2000: 252-353; 2004: 179-180, 2019: 141-162), en las que alude a la adopción de este anglicismo por complejo de inferioridad y propone “violencia machista”, “violencia sexista” o “violencia de los hombres”.

¹⁵ A la polémica se sumaron otras voces, como la de Vicente Molina Foix, quien publica “El género epiceno” (https://elpais.com/diario/1999/03/09/cultura/920934005_850215.html), donde desautoriza los argumentos de Alberdi y manifiesta que, aunque está en contra de la expresión (a la que considera un barbarismo), tiene la certeza de que su uso va a consolidarse.

¹⁶ Recuperado de https://elpais.com/diario/1999/03/13/opinion/921279604_850215.html

lenguaje a nuevas realidades y valores y, por ello, a otras significaciones distintas de las tradicionales.

El 14 de marzo Valdecantos publica bajo el título general de “Periodismo de infarto”¹⁷, el apartado “Sexo y género”, donde explica que su columna del 7 de marzo ha provocado una docena de cartas apoyando el término (ocho con firma femenina), las cuales argumentan que se trata de una denominación acuñada internacionalmente que cuenta con el respaldo científico de la *gender theory*, que, como concepto social, y no solo biológico o gramatical, goza de tradición. Valdecantos piensa que, si la expresión se impone, no se podrá evitar, pero que mientras eso no ocurra “Ni la ONU ni las feministas, tan respetables por tantas razones, tienen el menor ascendiente para trasladar una convención científico-política al lenguaje popular. Trescientos millones de hispanohablantes dictarán su veredicto”.

Toda esta polémica muestra el enfrentamiento ideológico entre “los guardianes” de la tradición y las feministas, o, lo que es lo mismo, entre la ideología hegemónica y la alternativa (Sancha Vázquez, 2020). Este contexto de debate lingüístico, que se prolongará varios años (Velandó, 2005; Ariznabarreta et al., 2006), no deja indiferente a Lázaro Carreter, quien dedica dos columnas contra la expresión *violencia de género*¹⁸. En la primera “*Visperas navideñas*”, publicada en el año 2000, explica el origen de la expresión:

- 15) [...] he procurado enterarme sobre qué hace ahí ese *género*, y de las averiguaciones resultan probados los siguientes hechos: a) en inglés, el vocablo *gender* significa, a la vez, ‘género’ y ‘sexo’; sabemos todos que, en las lenguas románicas, estos términos tienen significados muy distintos, gramatical el uno, y biológico el otro [...] b) en el Congreso sobre la Mujer celebrado en Pekín en 1995, los traductores de la ONU dieron a *gender* el significado de ‘sexo’; así incluían también a los transexuales, que, siendo hombres de cuerpo, se sienten mujeres, o a la inversa: también se ceba la violencia contra sus personas.

Continúa el columnista criticando el anglicismo, que hiere “el sentimiento lingüístico castellano” (pues en la lengua española *género* y *sexo* son cosas distintas), y propone como alternativas “*violencia de superioridad*, sea sexual, física, de poder o de otras clases” (Lázaro, 2003, pp. 117-118).

En 2002 Lázaro Carreter publica la columna “Con algún género de dudas”, donde vuelve a situar la conferencia de Pekín de 1995 como germen de la extensión del “aberrante anglicismo” y a los documentos emanados desde Naciones Unidas como culpables de su propagación:

- 16) Ocurre, sin embargo (Webster), que “en rigor, los nombres en inglés carecen de género” gramatical. Pero muchas lenguas sí lo poseen y, en la nuestra, cuentan con *género* (masculino o femenino) solo las palabras; las personas tienen *sexo* (varón o hembra). A pesar de ello, los signatarios hispanohablantes aceptaron devotamente *género* por *sexo* en sus documentos, y, de tales y de otras reuniones internacionales, el término se ha esparcido como un infundio. Lo señalé hace meses, pero por ahí tenemos galopando tan aberrante anglicismo; y, a quienes tan justa y briosamente

¹⁷ Recuperado de https://elpais.com/diario/1999/03/14/opinion/921366003_850215.html

¹⁸ De Andrés (2001) pensaba que esta campaña de desprestigio por parte de autoridades prestigiosas en medios de comunicación de referencia nacional iba a frenar la difusión de la expresión *violencia de género* (“el usuario común de nuestra lengua, dotado frecuentemente de escasa cultura lingüística, poco podrá hacer para ejercer sus propios derechos a usar el español en una u otra dirección”). Finalmente no ha sido así.

combaten la violencia contra el sexo, ejerciéndola cada vez más contra el idioma (Lázaro, 2003, p. 196).

Con estas dos CSL, Lázaro Carreter se alinea con la postura de la Real Academia, cuyos argumentos en contra de la expresión son los mismos. El 1 de febrero de 2004 la defensora del lector en *El País*, Malén Aznárez, publica un artículo denominado “¿Violencia de género o violencia machista?”¹⁹, donde se ocupa de la terminología usada en los medios (particularmente en *El País*) para nombrar la violencia contra la mujer, como *violencia contra la mujer*, *violencia doméstica*, *violencia familiar o intrafamiliar*, *violencia de sexo*, *violencia machista* o *violencia de género*; esta última recibe quejas por parte de los lectores. La defensora repasa las informaciones publicadas por el diario sobre el tema y contacta con expertos, uno de ellos Lázaro Carreter, quien argumenta reiterando lo explicado en sus CSL (se trata de un anglicismo adoptado por la ONU y confunde el género y el sexo). La defensora alega que los lectores piden un respeto para la Gramática, el mismo que exige el *Libro de estilo de El País*, donde se especifica que “no debe escribirse violencia de género, sino violencia machista, violencia sexista o violencia de los hombres, ya que *género* se refiere a la categoría gramatical de las palabras y no puede sustituir a *sexo*”. Obligación que, según mantiene la defensora, “se saltan alegremente los redactores de este periódico que han optado claramente por *violencia doméstica* o *violencia de género*”.

En una carta a la directora que lleva por título “¿Violencia de qué género?”²⁰, publicada en el mismo diario el 23 de febrero de 2004, se reiteran los mismos argumentos expuestos por Lázaro Carreter en contra de la expresión *violencia de género*. El texto termina arremetiendo contra las feministas: “No creo necesario que para favorecer la carrera de algunas feministas sea preciso torturar y desvirtuar nuestro idioma; seguramente ellas cuentan con otros medios de autopromoción”.

Este mismo año el gobierno de España anuncia que va a presentar un *Proyecto de Ley integral contra la violencia de género*. La Real Academia Española dedica dos sesiones plenarias a analizar el término y elabora un informe sobre el aspecto lingüístico de la denominación en el que defiende llamarla *Ley integral contra la violencia doméstica o por razón de sexo*²¹. Como se señala en el reportaje “Sexo, género y Real Academia”²², “los académicos no temen la crítica feminista”. La lingüista Lamarca (2004) se pregunta con cuántas personas estudiosas y de reconocida solvencia en el tema ha consultado la Academia antes de afirmar que “en español no existe tradición de uso de la palabra género más que para referirse a género gramatical o al concepto de *género* entendido como ‘conjunto de seres establecido en función de características comunes y clase o tipo’”. [...]. Contraargumenta explicando lo siguiente:

- 17) Existen numerosas monografías, publicaciones periódicas y una cuantiosa “literatura gris” que corrobora la existencia de esa “inexistente” tradición cultural española. Dejando al margen los miles de artículos, seminarios, tesis, documentos administrativos, etc., le hubiera bastado a la Academia consultar le ISBN español (índice de libros publicados en España), donde solamente, y en referencia al título –

¹⁹ Recuperado de https://elpais.com/diario/2004/02/01/opinion/1075590009_850215.html

²⁰ Recuperado de https://elpais.com/diario/2004/02/23/opinion/1077490809_850215.html

²¹ El informe fue aprobado el 13 de mayo de 2004. Recuperado de

<https://www.uv.es/ivorra/documentos/Genero.htm>. Véase Grijelmo 2019 (pp. 152-155).

²² Recuperado de https://elpais.com/diario/2004/05/28/sociedad/1085695206_850215.html

no ya al contenido donde las cifras crecerían exponencialmente–, de 487 libros disponibles, 273 aluden al concepto género con la acepción que la Academia niega. Es decir, un *irrisorio e inexistente* 56.4 %, frente a un 43,6 % que agrupa al resto de las acepciones que la RAE sí reconoce.

El académico Rodríguez Adrados aplaudía, sin embargo, la decisión del informe de la Academia en un artículo publicado en *ABC* denominado “Violencia que no es de género”²³, donde de nuevo alega que se trata de un “anglicismo insidioso”, un “falso amigo”, que en inglés sí significa ‘sexo’, pero no en español, y propone *violencia sexual* o *doméstica*.

En este debate también surgen voces que defienden la expresión. Así, en el diario *El País*, el 1 de junio de 2004 se publica una carta al director, denominada “Sobre sexo y género”²⁴, donde se explica que el fondo de la cuestión es más ideológico que lingüístico. El 4 de julio Gil Calvo publica en el mismo diario la columna “Género”²⁵, donde cuestiona la reticencia de la Academia a adoptar el anglicismo:

- 18) Si la Real Academia acoge sin censura los anglicismos técnicos, ¿por qué se resiste a aceptar los humanísticos? Parece mentira que a estas alturas todavía haya que repetir lo obvio. Las diferencias de sexo son naturales porque están genéticamente determinadas, pero sólo afectan a la función reproductora, pues en el resto de capacidades ambos sexos somos idénticos; mientras que las diferencias de género son artificiales porque están socialmente construidas, abarcando todas las esferas en que la dominación masculina excluye, segrega o discrimina a las mujeres.

El 11 de julio, la lingüista feminista Eulàlia Lledó publica el artículo “La violencia en el idioma”²⁶, donde indica que la denominación “género” es una aportación ya introducida en España por pensadoras anglosajonas desde diferentes campos del conocimiento. Tras aportar numerosos ejemplos sobre el tratamiento sexista que hace la RAE a varios términos relacionados con la violencia hacia las mujeres, la lexicógrafa feminista cuestiona “la competencia de la Real Academia Española para nombrar material tan sensible y delicado como son los malos tratos a las mujeres”, así como su negación a introducir en su diccionario la palabra “género” con el sentido de conjunto de diferencias entre ambos sexos.

Aunque en un primer momento, atendiendo a la recomendación de la RAE, se cambió el título de la ley (*Ley Orgánica integral de medidas contra la violencia ejercida contra las mujeres*), finalmente, se publicó como *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas para la Prevención Integral contra la Violencia de Género*, debido a las presiones de determinados grupos parlamentarios y asociaciones feministas que defienden, ante todo, el arraigo del término a nivel internacional. Como ha demostrado Velando (2005, pp. 121-122), la decisión del Gobierno ha sido determinante en la propagación del término, así como el papel que han jugado posteriormente los medios de comunicación²⁷. De hecho, un año después de la aprobación de la ley el término *género*, con el sentido de la expresión *violencia*

²³ Recuperado de

https://www.abc.es/opinion/abci-violencia-no-genero-200406230300-9622186889532_noticia.html

²⁴ Recuperado de https://elpais.com/diario/2004/06/01/opinion/1086040804_850215.html

²⁵ Recuperado de https://elpais.com/diario/2004/07/05/espana/1088978413_850215.html

²⁶ Recuperado de https://elpais.com/diario/2004/07/11/domingo/1089517959_850215_amp.html

²⁷ No obstante, los artículos en prensa en contra siguen publicándose: Samper Pizano “Sexo, violencia y lengua” (terra.com, 24 de junio de 2004), Umbral “Violencia de género” (*El Mundo*, 28 de junio de 2004, p. 72).

de género, se introduce en el *Diccionario Panhispánico de dudas* (Academia y ASALE, 2005, p. 310):

[...] en los años setenta del siglo XX, con el auge de los estudios feministas, se comenzó a utilizar en el mundo anglosajón el término *género* (ingl. *gender*) con un sentido técnico específico, que se ha extendido a otras lenguas, entre ellas el español. Así pues, en la teoría feminista, mientras con la voz *sexo* se designa una categoría meramente orgánica, biológica, con el término *género* se alude a una categoría sociocultural que implica diferencias o desigualdades de índole social, económica, política, laboral, etc. Es en este sentido en el que cabe interpretar expresiones como *estudios de género*, *discriminación de género*, etc. Dentro del ámbito específico de los estudios sociológicos, esta distinción puede resultar útil e, incluso, necesaria [...].

Posteriormente, se recoge también en el *Diccionario del Español Jurídico* (Academia Española y Consejo General del Poder Judicial, 2016) y en el *Diccionario Panhispánico del Español Jurídico* (Academia Española y Consejo General del Poder Judicial, 2017)²⁸, sin embargo, aún no está registrado en el *Diccionario de la lengua española* ni en su versión impresa (Academia y ASALE, 2014) ni digital²⁹, aunque la RAE se plantea incluirlo en la próxima edición, que está prevista para 2026³⁰.

4. Conclusiones

El *ethos prediscursivo* de Lázaro Carreter, avalado por su consideración de académico, lo convierte en una autoridad lingüística difícilmente cuestionable por el público lector. En ambos *Dardos* muestra una actitud purista y una adhesión ideológica a la Real Academia Española, por lo que en sus CSLM se muestra en desacuerdo con las innovaciones relacionadas con el feminismo. Por otra parte, su *ethos discursivo*, divertido y persuasivo, manifiesta, a través de sus juicios, apreciaciones y valoraciones personales hacia el sexo femenino, su identidad masculina heterosexual, así como sus prejuicios en torno a los roles y estereotipos de género.

De las 292 columnas sobre la lengua que suman los dos libros recopilatorios, 15 son sobre algún tema que relaciona mujer y lenguaje (un 5,13 %). Estas abarcan un periodo de más de 20 años y recogen momentos históricos distintos (el primero corresponde prácticamente a la década de los 80, el segundo a finales de los noventa y principios del nuevo siglo), lo que condiciona los temas, convirtiendo a las CSLM en espacios discursivos que atestiguan los cambios en la lengua impulsados desde el feminismo, es decir, en testimonios de la importancia que, con el paso de los años, va cobrando el debate en torno a la feminización del lenguaje y al lenguaje no sexista.

De hecho, en las CSLM de *El nuevo dardo*, Lázaro Carreter introduce dos temas que han generado un gran debate mediático: las alternativas al masculino genérico (sobre todo los desdoblamientos) y el anglicismo semántico *género* en la expresión *violencia de género*. El primero es fruto del asentamiento del lenguaje inclusivo, sobre todo, en el discurso oficial, a partir de las recomendaciones europeas, de las políticas públicas y de la publicación de las guías sobre uso

²⁸ La versión en línea puede consultarse desde julio de 2020 en <https://dpej.rae.es/>

²⁹ Puede consultarse en línea en <https://dle.rae.es/>

³⁰ “La RAE no incluirá hasta 2026 el concepto «violencia de género» en el diccionario” (abc.es, 18-XII-19). Recuperado de https://www.abc.es/cultura/abci-no-inclui-ra-hasta-2026-concepto-violencia-genero-diccionario-201912181128_noticia.html

igualitario del lenguaje. Nuestro columnista critica y parodia el uso abusivo que hace la clase política (sobre todo las mujeres) de este recurso, solo justificable al comienzo de los discursos.

El segundo tema, el debate en torno al término *género*, se debe a que, a partir del segundo Congreso sobre la Mujer celebrado en Pekín en 1995, el vocablo se difunde, a nivel internacional, con el sentido de ‘sexo’, acepción que los medios de comunicación españoles acogen, sobre todo, a partir de que 1999 fuera declarado “Año europeo contra la violencia hacia las mujeres”. Los argumentos que se debaten en la prensa a favor y en contra de la expresión son fruto de dos bandos ideológicos opuestos: por un lado, los partidarios de la Academia, que, con un criterio purista, están en desacuerdo con el término *género* porque lo consideran un anglicismo erróneo; por otro, los partidarios del feminismo, que defienden la consolidación internacional del neologismo semántico en el campo de los Estudios de género.

Como hemos comprobado en el presente trabajo, los argumentos esgrimidos por el columnista en defensa del masculino genérico, en contra de las formas desdobladas y del neologismo *género* son los mismos que la Real Academia Española mantiene y ha mantenido a lo largo de todos estos años y que no solo se recogen en sus trabajos de referencia (como informes, gramáticas o diccionarios), sino también a través de los medios de comunicación y de las redes sociales. En este sentido, consideramos a Lázaro Carreter el primer y más destacado académico en utilizar el altavoz de la prensa para defender los argumentos de dicha institución ante el lenguaje inclusivo. A partir de él, otros académicos –también lingüistas y periodistas que se adhieren ideológicamente a la Academia– han continuado realizando una labor divulgadora del pensamiento de la RAE en este sentido, lo que ha contribuido a crear un determinado imaginario sobre feminismo y Academia como dos entidades ideológicamente enfrentadas.

Referencias

1. Abad, F. (2004). Fernando Lázaro Carreter (1923-2004): bibliografía fundamental. *Boletín de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, 4, pp. 11-18.
2. Academia Española (2006). Informe emitido por la Real Academia Española relativo al uso genérico del masculino gramatical y al desdoblamiento genérico de los sustantivos. *Revista Española de la Función Consultiva*, 6, pp. 307-308.
3. Academia Española (2020). Informe de la Real Academia Española sobre el lenguaje inclusivo y cuestiones conexas. Recuperado de: https://www.rae.es/sites/default/files/Informe_lenguaje_inclusivo.pdf
4. Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2005). *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid, Santillana.
5. Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid, Espasa, 2 vols.
6. Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2018). *Libro de estilo de la lengua española según la norma hispánica*. Barcelona, Espasa.
7. Academia Española y Consejo General del Poder Judicial (2016). *Diccionario del español jurídico*. Madrid, Espasa.
8. Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2017). *Diccionario panhispánico del español jurídico*. Madrid, Santillana.
9. Alcoba, S. (2018). Las columnas sobre la lengua, en España y en América: de Unamuno o Rosenblat y Moreno de Alba a Lázaro Carreter y Javier Marías. *Seminario permanente de estudios sobre La norma lingüística del español*, 2.^a sesión, Huelva. Recuperado de: https://www.academia.edu/42857275/VARIACIONES_NORMA_Y_USOS_las_columnas_sobre_la_lengua_en_Espa%C3%B1a_y_en_Am%C3%A9rica_de_Unamuno_o_Rosenblat_y_Moreno_de_Alba_a_L%C3%A1zaro_Carreter_y_Javier_Mar%C3%ADas

10. Álvarez de Miranda, P. (2013). Nadie es purista. *Rinconete*. Centro Virtual Cervantes. Recuperado de:
https://cvc.cervantes.es/el_rinconete/anteriores/octubre_13/15102013_01.html
11. Andrés Castellanos, S. de (2001). ¿Violencia de género? *El cajetín de la Lengua*, 5 de junio. Recuperado de: <http://www.ucm.es/info/especulo/cajotin>
12. Ariznabarreta Garabieta, L. et al. (2006). Algunas consideraciones en torno a la denominación "violencia de género" en la prensa vasca. *Vasconia*, 35, pp. 445-460. Recuperado de: <http://hedatuz.euskomedia.org/4271/1/35445460.pdf>
13. Barrera Linares, L. (2019). Relación género/sexo y masculino inclusivo plural en español. *Literatura y Lingüística*, 40, pp. 327-354.
DOI: <https://doi.org/10.29344/0717621X.40.2070>
14. Bosque Muñoz, I. (2012). Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer. *Boletín de Información Lingüística. RAE*. Recuperado de:
http://www.rae.es/sites/default/files/Bosque_sexismo_linguistico.pdf
15. Calero Vaquera, M.^a L. (2018). Sobre el concepto 'ideología' y su repercusión en la epistemología lingüística. *Circula: Revue d'Idéologies Linguistiques*, 8, pp. 6-29. Recuperado de: <http://www.circula.recherche.usherbrokeceu/2018-numero-8/>
DOI: <https://doi.org/10.17118/11143/15549>
16. Cos Ruiz, F. J. de (2011). Los llamados "usos desviados de la norma": del dardo en la palabra al diccionario de la lengua. En Muñoz Medrano, M. C. (coord.), *ÉLYCE 1 Estudios lingüísticos y contrastivos de español. Didáctica, reflexiones críticas, recursos y estrategias comunicativas* (pp. 29-44). Napoli, Flavius Editore.
17. Escandell Vidal, M.^a V. (2018). Reflexiones sobre el género como categoría gramatical. Cambio ecológico y tipología lingüística. En Ilieva, L., Mollow, P. y Ninova, M. (Eds.). *De la lingüística a la semiótica: trayectorias y horizontes del estudio de la comunicación* (pp. 49-69). Sofia, Editorial Universitaria Universidad S. Clemente de Ojrid. doi: 10.13140/RG.2.2.27311.23205.
18. Escandell Vidal, M. V. (2020). En torno al género inclusivo. *IgualdaES*, 2, pp. 223-249. DOI: <https://doi.org/10.18042/cepc/IgdES.2.08>
19. Frühbeck Moreno, C. (2017). En busca del genio del idioma: La labor purista de Álex Grijelmo. *Tonos Digital*, 32. Recuperado de:
<http://www.tonosdigital.com/ojs/index.php/tonos/article/view/1622/881>
20. García Meseguer, Á. (1977). *Lenguaje y discriminación sexual*. Barcelona, Montesinos.
21. García-Page Sánchez, M. (1996). El sustantivo de género contrahecho un caso marginal de morfología flexiva. *Anuario de Letras*, 34, pp. 31-60.
22. Grijelmo, Á. (2000). *La seducción de las palabras*. Madrid, Taurus.
23. Grijelmo, Á. (2004). *La punta de la lengua. Críticas con humor sobre el idioma y el Diccionario*. Madrid: Aguilar.
24. Grijelmo, Á. (2019). *Propuesta de acuerdo sobre el lenguaje inclusivo*. Madrid, Taurus.
25. Guerrero Salazar, S. (2019a). Acerca de "mujer y lenguaje" en las columnas sobre la lengua (CSL) de Ramón Carnicer. En Marimón Llorca, C. y Santamaría Pérez, M.^a I. (Eds.), *Ideologías sobre la lengua y medios de comunicación escritos. El caso del español* (pp. 273-292). Berlín, Peter Lang.
26. Guerrero Salazar, S. (2019b). Las columnas sobre la lengua en la prensa española de los 80: mujeres y feminismo. En Marimón Llorca, C. (Ed.). *El columnismo lingüístico en España desde 1940* (pp. 182-203). Madrid, Arco Libros.
27. Guerrero Salazar, S. (2020). El debate social en torno al lenguaje no sexista en la lengua española. *IgualdadES*, 2, pp. 201-221.
DOI: <https://doi.org/10.18042/cepc/IgdES.2.07>
28. Lamarca Lapuente, C. (2004). La R.A.E. y el monopolio del género... gramatical. *El cajetín de la lengua*. Recuperado de:
<https://webs.ucm.es/info/especulo/cajotin/leygener.html>
29. Lázaro Carreter, F. (1997). *El dardo en la palabra*. Barcelona, Galaxia Gutenberg.
30. Lázaro Carreter, F. (2003). *El nuevo dardo en la palabra*. Barcelona, Círculo de lectores.
31. Marimón Llorca, C. (2016). Rhetorical strategies in discourses about language: The persuasive resources of ethos, *Res Rhetorica*, 1, pp. 67-89. Recuperado de:
<https://resrhetorica.com/index.php/RR/article/view/2016-1-5/72>

32. Marimón Llorca, C. (2018). La Academia española trabaja. Actitudes lingüísticas y estrategias valorativas en las Columnas sobre la Lengua (CSL). *Cuadernos AISPI: Estudios de lenguas y literaturas hispánicas*, 12, pp. 169-190. Recuperado de: <https://www.ledijournals.com/ojs/index.php/cuadernos/article/view/1494>
33. Marimón Llorca, C. (2019a). Introducción: Las Columnas sobre la lengua (CSL), un espacio discursivo para hablar de la lengua en la prensa. En Marimón Llorca, C. (Ed.), *El columnismo lingüístico en España desde 1940* (pp. 7-25). Madrid, Arco Libros.
34. Marimón Llorca, C. (2019b). Las CSL como tradición discursiva metalingüística. En Marimón Llorca, C. (Ed.), *El columnismo lingüístico en España desde 1940* (pp. 105-131). Madrid, Arco Libros.
35. Marimón Llorca, C. y Santamaría Pérez, M.^a I. (Eds.) (2019). *Ideologías sobre la lengua y medios de comunicación escritos. El caso del español* (pp. 339-355). Berlin, Peter Lang. DOI: <https://doi.org/10.3726/b15242>
36. Martín Zorraquino, M.^a A. (2001). El neoespañol y los principios que fundamentan la lengua estándar o consagrada. En *Ponencias del II Congreso Internacional de la Lengua Española*. Valladolid. Recuperado de: https://cvc.cervantes.es/obref/congresos/valladolid/ponencias/unidad_diversidad_d_el_espanol/1_la_norma_hispanica/martin_m.html
37. Martín Zorraquino, M.^a A. (2005). Factores determinantes de la norma ejemplar en la obra de Fernando Lázaro Carreter (a propósito de *El dardo en la palabra*). En Santos Río, L. et al. (Eds.), *Palabras, norma, discurso: en memoria de Fernando Lázaro Carreter* (pp. 795-813). Salamanca, Universidad de Salamanca.
38. Martínez Linares, M.^a A. (2019). "El idioma se resquebraja", "los anglicismos nos atacan": sobre predicados metafóricos y la visión "conservadora" de las lenguas. En Marimón Llorca, C. (Ed.), *El columnismo lingüístico en España desde 1940* (pp. 159-183). Madrid, Arco Libros.
39. Mendivil Giró, J. L. (2020). El masculino inclusivo en español. *Revista Española de Lingüística*, en prensa. Recuperado de: https://www.academia.edu/40653925/El_masculino_inclusivo_en_espa%C3%B1ol. DOI: <https://doi.org/10.31810/RSEL.50.1.2>
40. Núñez Cabezas, E. A. y Guerrero Salazar, S. (2002). *El lenguaje político español*. Madrid, Cátedra.
41. Pano Alamán, A. (2012). Funciones metalingüísticas y dobles lecturas del código: estudio introductorio a través de los 'dardos' de F. Lázaro Carreter. En A. Cassol et al. (Eds.), *Metalinguaggi e metatesti* (pp. 607-616). Roma, AISPI-Instituto Cervantes.
42. Pano Alamán, A. (2019). La ironía y el humor al servicio de la norma ejemplar en los 'dardos' de Fernando Lázaro Carreter. En Marimón Llorca, C. y Santamaría Pérez, M.^a I. (Eds.), *Ideologías sobre la lengua y medios de comunicación escritos. El caso del español* (pp. 339-355). Berlin, Peter Lang.
43. Roca, I. M. (2009). Todas las vascas son vascos, y muchos vascos también vascos. Género y sexo en el castellano. *Boletín de la Real Academia Española*, 89, enero-junio, pp. 77-117.
44. Roca, I. M. (2013a). El género del castellano: entelequias y realidades. *Español actual*, 99, pp. 51-96. Recuperado de <https://www.fundeu.es/wp-content/uploads/2014/11/ROCAEL-G%C3%89NERO-DEL-CASTELLANO.pdf>
45. Roca, I. M. (2013b). El doblete de género: más que inútil, contraproducente. *Español Actual*, 99, pp. 129-150. Recuperado de: <https://www.fundeu.es/wp-content/uploads/2014/11/ROCA-EL-DOBLETE-DE-G%C3%89NERO.pdf>
46. Sancha Vázquez, J. (2020): La lucha por el poder entre las ideologías "alternativas" y la ideología "hegemónica" del género gramatical en español: reflexiones en torno a la innovación lingüística y la "artificialidad". *Études romanes de Brno*, 41, 2, pp. 249-270. DOI: <https://doi.org/10.5817/ERB2020-2-15>
47. Sánchez Manzanares, C. (2019). Las CSL como discurso normativo. Las ideologías del bien hablar. En Marimón Llorca, C. (Ed.), *El columnismo lingüístico en España desde 1940* (pp. 53-77). Madrid, Arco Libros.
48. Santamaría Pérez, M.^a I. (2019). ¿Purismo o modernidad? Actitudes tradicionales o innovadoras ante los neologismos por préstamo en las columnas sobre la lengua (CSL). En Marimón Llorca, C. y Santamaría Pérez, M.^a I. (Eds.), *Ideologías sobre la*

lengua y medios de comunicación escritos. El caso del español (pp. 235-253). Berlín, Peter Lang.

49. Suardiaz, D. E. (2002). *El sexismo en la lengua española*. Zaragoza, Pórtico.
50. Valle, J. del (2018). La política de la incomodidad. Notas sobre gramática y lenguaje inclusivo, *Anuario de Glotopolítica*, 2, pp. 13-19. Recuperado de:
<https://glotopolitica.com/2018/08/21/la-politica-de-la-incomodidad/>
51. Velando Casanova, M. (2005). La RAE y la violencia de género: reflexiones en torno al debate lingüístico sobre el título de una ley. *Cultura, Lenguaje y Representación*, 2, pp. 107-124. Recuperado de:
<http://www.e-revistas.uji.es/index.php/clr/article/view/1306>